OC-DA-132

jun. 13 (Rev.)
OC-13-22

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Harold González Rosado (nombre), Ejecutivo Principal de Oficina del Gobernador (1437) (número y nombre de la entidad gubernamental)

certifico a la Oficina del Contralor que:

[xx] Durante el año fiscal 2012-13 se otorgaron 31 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, hemos registrado copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*.

Periodo del 2/enero/2013 a 30 de junio de 2013.

[ ] No hemos otorgado ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013.

En San Juan, Puerto Rico 3 (día) de Junio (mes) de 2015 (año).

Declarante

Affidávit Núm. -1108-

Jurado y suscrito ante mí por Harold González Rosado, mayor de edad, en calidad de haber realizado las funciones de Administrador y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante su licencia de conducir número 787479.

En San Juan, Puerto Rico 3 (día) de junio (mes) de 2015 (año).

Jennifer Rodríguez-Collazo
Abogada - Notario

NO CANCELA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey18@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.